

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS:
CONTRERAS

NOMBRE/S:
DANIELA INES

NUMERO DE DOCUMENTO
26.749.240

NACIONALIDAD
ARGENTINA

FECHA DE EXPEDICION
12 ABR 2012

FECHA DE VENCIMIENTO
12 ABR 2027

SEXO F

[Firma]
FIN DEL CERTIFICADO

NO VALIDO PARA VOTAR

IDARG26749240<4<<<<<<<<<<<<<<<<
7807242F27D4128ARG<<<<<<<<<<<<<<<<
CONTRERAS<<DANIELA<INES<<<<<<<

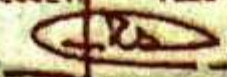
DOMICILIO: JUAN F CACERES SIN CHELCOS ---
ROSARIO VERA PEÑALOZA - LA RIOJA
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 24 JUL 1978
- BUENOS AIRES





DITO PULGAR

N° DE TRAMITE: 00105855211
OF IDENT: 7020



Dr. A. Florencio Fernández
Ministro del Interior

7/10

ANSES

Fecha de Emisión: 28/04/2017

Fecha de Vto: 08/09/1997

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO LABORAL

CULCUT: 27-26749240-4

CONTRERAS DANIELA INES

DOCUMENTO: DU26749240

CONSTANCIA GRATUITA

Ud. debe tener un único CULCUT. Esta Constancia debe ser enviada para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que lo requiera su CULCUT. Los datos contenidos en la presente constancia, podrán verificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 15/09 la Constancia de CULCUT emitida a través de la Página WEB de ANSES NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES.

Esta Constancia de CULCUT no tiene vencimiento

www.anses.gob.ar

Constancia de CULCUT
del ANSES
Emitida por el
SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO LABORAL

ANSES
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

LA RIOJA, 02 FEB. 2021

VISTO: Los decretos de la F.E.P. N° 1526/18, 1579/20, y;

CONSIDERANDO:

QUE por los referidos decretos de la Función Ejecutiva Provincial se otorgaron a los ex - Planta Pil cargos para cumplirlos en las diferentes áreas del gobierno de la Provincia de La Rioja, entre ellas el Ministerio de Educación.

QUE a los fines de la promoción de los objetivos que impulsaron el dictado de la normativa aludida, resulta necesario agilizar los procedimientos relativos a tal efecto.

QUE es decisión de este Ministerio de Educación acompañar las políticas del gobierno provincial tendiendo a garantizar mejoras laborales para todos los agentes dependientes de este ministerio.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR al ámbito del Ministerio de Educación a todos los agentes del Departamento Rosario Vera Peñaloza según se mencionan en el Anexo I del presente acto.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaria de Gestión Educativa y la Secretaria de Gestión Administrativa tendrán a cargo el procedimiento a emplear para generar los cambios inter- institucionales en pos del cumplimiento de los objetivos y necesidad de la cartera educativa.

COPIA FEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Dña. Silvana C. Cilla
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

ARTICULO 3°.-COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. N°

0068

MINISTERIO DE EDUCACION
E
C.
A.



Ing. ARIEL MARTÍNEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

COPA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. Antonela C. Ariza
DIRECTORA GRAL. DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA